



Universidad de Granada

Resolución de 21 de julio de 2011 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se acepta la renuncia presentada por D^a ARACELI GONZÁLEZ CAMPAÑA, seleccionada como adjudicataria de un contrato de personal investigador doctor (convocatoria 2009) y se nombra a la nueva adjudicataria.

Por resolución de 24 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se hizo público el procedimiento de selección de personal investigador doctor correspondiente a los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 29 de diciembre de 2009 (Orden de 11 de diciembre de 2007), publicándose en el B.O.J.A. nº 59 de 05/03/10.

Por resolución de 30 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se produjo la concesión de las distintas plazas ofertadas en los diversos Proyectos de Investigación de Excelencia adjudicatarios de una plaza de personal doctor, siendo publicado un extracto de la misma en el B.O.J.A. nº 26 de 30/08/10.

En el Punto Décimo de la Resolución de 24 de febrero de 2010 anteriormente mencionada se establece que: "... 4. Las vacantes por renuncia o bajas que se produzcan entre el personal investigador doctor serán sustituidas por las siguientes candidaturas de la relación priorizada formulada por la Comisión de Evaluación. Esta relación priorizada de reservas será gestionada, respetando el orden de prelación, por cada una de las Universidades y organismos de investigación beneficiarios del incentivo adjudicado al correspondiente proyecto de excelencia.."

Con fecha 19 de julio ha tenido entrada en el Registro General Central de la Universidad de Granada renuncia presentada por D^a Araceli González Campaña, adjudicataria de un contrato de investigadora doctora adscrito al Proyecto de Investigación de Excelencia P09-FQM-04571.

En base a la normativa reseñada y a las competencias delegadas a este Vicerrectorado de Política Científica e Investigación,

RESUELVO

Primero. Aceptar la renuncia presentada por D^a Araceli González Campaña al disfrute del contrato de investigadora doctora indicado.

Segundo. Designar como nueva adjudicataria para la formalización del contrato de investigadora doctora a D^a Delia Miguel Álvarez.



Universidad de Granada

Tercero. Publicar la presente Resolución en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a la interesada, surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 87.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003 de 25 de noviembre (BOJA nº 236, de 9 de diciembre de 2003), no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega